



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

**11785**

*Decreto por el que se delegan las funciones de la Secretaría de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo y se nombra a la Secretaria de la Ponencia Técnica de Ordenación del Territorio y Urbanismo*

**Hechos**

1. Por Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca de día 21 de mayo de 2019 se delegó la Secretaría de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo a favor del Sr. Jaume Munar Fullana y se nombraron como suplentes, indistintamente, a la Sra. Carmen Mayans Mas y la Sra. Francisca Serra Mas.

En el mismo Decreto se nombró a la Sra. Carmen Mayans Mas Secretaria de la Ponencia Técnica de Ordenación del Territorio y Urbanismo y como suplentes a la Sra. Francisca Serra Mas y el Sr. Jaume Munar Fullana.

2. La Sra. Carmen Mayans Mas ha pasado a desarrollar en comisión de servicios otras funciones en la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca, y por tanto se hace necesario efectuar un nuevo nombramiento para las funciones de secretaria de dichos órganos colegiados.

**Fundamentos jurídicos**

1. El artículo 46.2.d) del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Mallorca dispone que serán miembros, entre otros, el secretario o la secretaria de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que debe gozar de la condición de personal funcionario del Consejo Insular de Mallorca, pertenecer al grupo A1 y tener la licenciatura en derecho, y que debe designarla la Presidencia del Consejo.

2. Asimismo, el artículo 48.2.a) del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Mallorca, dispone que será miembro de la Ponencia Técnica de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el secretario o secretaria que será " *la persona designada como secretario o secretaria de la comisión insular. También puede ejercer este cargo otro funcionario o funcionaria que reúna las características requeridas para el cargo de secretario o secretaria de la Comisión y nombrada por el mismo procedimiento.*

Por todo ello, dicto el siguiente

**DECRETO**

1. Encomendar el ejercicio de las funciones de la Secretaría de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo en favor del Sr. Jaume Munar Fullana y nombrar como suplentes, indistintamente, a la Sra. Francisca Serra Mas y el Sr. Juan Luis Morey Forcades.
2. Nombrar a la Sra. Francisca Serra Mas Secretaria de la Ponencia Técnica de Ordenación del Territorio y Urbanismo y como suplentes, indistintamente, al Sr. Juan Luis Morey Forcades y al Sr. Jaume Munar Fullana.
3. Derogar el Decreto de día 21 de mayo de 2019 sobre delegación de funciones de la Secretaría de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico.
4. Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB).
5. Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión ordinaria que tenga lugar.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (4 de diciembre de 2023)

**El presidente del Consejo Insular de Mallorca**

Llorenç S. Galmés Verger

